

VISTO:

La Res. DNAT-2020-0154 – relacionada a la prórroga de la designación interina de la alumna Mariel Alejandra Jiménez – en el cargo interino de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir del 01 de marzo de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020 o hasta que se sustancie el cargo por un nuevo llamado, lo que suceda primero; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo en su Reunión Extraordinaria N° 04 de fecha 09 de junio de 2020 resolvió convalidar la misma en su totalidad.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

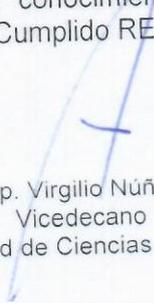
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1° Convalídese la Res. DNAT-2020-0154 – relacionada a la prórroga de la designación interina de la alumna **MARIEL ALEJANDRA JIMÉNEZ** – DNI N° 35.477.184 - en el cargo de auxiliar docente de segunda categoría para la asignatura "Química Orgánica" de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología de esta Facultad, a partir del 01 de marzo de 2020 y hasta el 31 de julio de 2020 o hasta que se sustancie el cargo por un nuevo llamado, lo que suceda primero, y que fuera emitida por el Decanato de esta Facultad.

ARTÍCULO 2°.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Srta. Jiménez, cátedra, Escuela de Biología, Dirección Administrativa Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Obra Social, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el boletín oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido RESÉRVESE. -

  
Esp. Ana Patricia Chávez  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Esp. Virgilio Núñez  
Vicedecano  
Facultad de Ciencias Naturales